Personería de Bogotá, D. C.
Al servicio de la ciudad

Código SINPROC: 233012

Fecha de solicitud: 22/05/2014 01:04 PM

REQUERIMIENTOS CIUDADANOS PERSONAL_OLD

DATOS DEL POSIBLE AFECTADO

Identificación: 79841344

Nombres: MARCO ANTONIO SALAZAR CONTREAS

Dirección para notificación: CRA 100 NO. 50B-45 SUR

Teléfono(s): 4599845

Localidad: SIN REGISTRO

Correo Electrónico: @

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Forma de Ingreso: Personal

Tipo de Petición: CONTRATACION

Objeto/Motivo: MANIFIESTAN QUE SON VICTIMAS DE LA MODALIDAD DELICTIVA DEL GOTA GOTA Y POR LA IMPOSIBILIDAD DE PAGAR FUERON AMENAZADOS.

Tema: **HACIENDA / IMPUESTOS / IMPUESTO DE VEHÍCULO / RECURSOS DE REPOSICIÓN***Recurso impugnativo que se interpone ante el mismo órgano que dictó la primera resolución impugnada, debiendo sustentarse en nuevas pruebas. Solicitud de revisión al recurso de reposición. Es el medio ordinario de impugnación de las liquidaciones oficiales, resoluciones que aplican sanciones (excepto resoluciones sanción de suspensión de firmar declaraciones y certificación de pruebas por contadores, de clausura de establecimiento, de declaratoria de insolvencia, y resolución sanción a entidades recaudadoras), resoluciones que resuelven solicitudes de devolución y/o compensación, resoluciones que resuelven solicitudes de reducción sanción y demás actos administrativos de carácter definitivo (excepto resolución que decide las excepciones formuladas contra el mandamiento de pago) que le permite al ciudadano defenderse de la administración tributaria distrital, a fin de que el acto se modifique, revoque o corrija.*

Tema competencia: ORIENTACION PARA ELABORAR DERECHO DE PETICION

Dependencia que radica: CENTRO ATENCIÓN A LA COMUNIDAD

Entidad relacionada: COOASCOME LTDA.

Respuesta / Descripción de las acciones: SE LE ELABORA DERECHO DE PETICIÓN DENUNCIANDO ESTE DELITO.

Dependencia competente:

Personería de Bogotá, D. C.
Al servicio de la ciudad

Código SINPROC: 2356920

Fecha de solicitud: 15/11/2018 01:02 PM

DATOS DEL **POSIBLE AFECTADO**

Tipo Documento - Identificación: NO INFORMA - 20304050

Nombres: USUARIO(A) ANONIMO(A) USUARIO(A) ANONIMO(A)

Dirección para notificación: USUARIO(A) ANONIMO(A)

Teléfono(s): 0000000000

Localidad: SIN REGISTRO

Correo Electrónico: SIN REGISTRO

Nacionalidad:COLOMBIA

Fecha de Nacimiento: SIN REGISTRO

Género: NO ESPECIFICA (Persona Jurídica / Anónimo)

Características del Afectado:
Ninguno

Autorizó respuesta/información sobre la gestión vía email?: NO

DATOS DEL **PETICIONARIO**

Tipo Documento - Identificación: SIN REGISTRO - SIN REGISTRO

Nombres: SIN REGISTRO

Dirección para notificación: SIN REGISTRO

Teléfono(s): SIN REGISTRO

Localidad: SIN REGISTRO

Correo Electrónico: SIN REGISTRO

Nacionalidad: SIN REGISTRO

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Forma de Ingreso: Personal

Tipo de Petición: PETICIÓN DE INTERES PARTICULAR

Objeto/Motivo: PERSONA NO IDENTIFICADA MANIFIESTA QUE LA SEÑORA MARTHA CASAS ADMINISTRADORA DE LA CASA COMUNITARIA DE LA CONCORDIA REALIZA MALTRATO MEDIANTE TODAS LA MODALIDADES A LOS ADULTOS MAYORES, USUARIOS Y MUJERES.

EN UNA OCASIÓN FRENTE A LOS ADULTOS MAYORES AGREDIÓ FÍSICAMENTE A UNA DE LAS GUARDAS.

SU ACTITUD PREPOTENTE CON LOS USUARIOS Y CONTRA ELLOS RAYA EN EL IRRESPETO.

Tema: **N/A / OTROS / N/A / N/A**
PERSONA NO IDENTIFICADA MANIFIESTA QUE LA SEÑORA MARTHA CASAS ADMINISTRADORA DE LA CASA COMUNITARIA DE LA CONCORDIA REALIZA MALTRATO MEDIANTE TODAS LA MODALIDADES A LOS ADULTOS MAYORES, USUARIOS Y MUJERES.

Respuesta / Descripción de las acciones: PARA TRAMITE Y RESPUESTA

Dependencia que radica: P.L. CANDELARIA

Entidad relacionada: **OTRAS - OTROS**
CASA COMUNITARIA DE LA CONCORDIA

Tipo de Gestión: ORIENTACION

Priorización de la Respuesta: ORDINARIA

Documento Anexado: NO REGISTRA DOCUMENTOS

Dependencia competente: P.L. CANDELARIA

Registrado por: FRANCISCO JAVIER MARIN ZULETA

Dependencia: P.L. CANDELARIA

Firma Ciudadano

Firma Funcionario

Personería de Bogotá, D.C.
Al servicio de la ciudad

Código SINPROC: 596115

Fecha de solicitud: 22/02/2019 04:13 PM

DATOS DEL POSIBLE AFECTADO

Tipo Documento - Identificación: CEDULA DE CIUDADANIA - 24317292

Nombres: MARIA ERNELY BUSTAMANTE HENAO

Dirección para notificación: NO REPORTA

Teléfono(s): 3144698731 3123661290

Localidad: LA CANDELARIA

Correo Electrónico: SIN REGISTRO

Nacionalidad:COLOMBIA

Fecha de Nacimiento: 22/08/2019

Género: FEMENINO

Características del Afectado:
Victima Conflicto Armado

Autorizó respuesta/información sobre la gestión vía email?: NO

DATOS DEL PETICIONARIO

Tipo Documento - Identificación: SIN REGISTRO - SIN REGISTRO

Nombres: SIN REGISTRO

Dirección para notificación: SIN REGISTRO

Teléfono(s): SIN REGISTRO

Localidad: SIN REGISTRO

Correo Electrónico: SIN REGISTRO

Nacionalidad: SIN REGISTRO

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Forma de Ingreso: Escrito / Cordis

Tipo de Petición: PETICIÓN DE INTERES PARTICULAR

Objeto/Motivo: FECHA RADICACIÓN: 22/02/2019 04:00 PM

ANEXOS: 99

ASUNTO: SOLICITUD SEGUIMIENTO A LA REPARACION DE VICTIMAS QUE NO SE A CUMPLIDO

OBSERVACIONES: 18 FOTOS, LA PETIICONARA SOLICTA SE LE INFORME LA RPTA AL CEL 3123661290

Tema: **N/A / VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO / AYUDA HUMANITARIA / PRIORIZACIÓN**
Atención humanitaria de transición de personas víctimas que evidencien condiciones de extrema vulnerabilidad a: - Niños, niñas y adolescentes - Personas Mayores - Personas en condición de discapacidad - Enfermedades Crônicas - Incapacidades Médicas.

Respuesta / Descripción de las acciones: PARA TRAMITE.
LA PETICIONARIA MANIFIESTA QUE SE LE DEBE COMUNICAR POR VÍA TELEFONICA LA RESPUESTA O CUALQUIER PROCESO EN SU PETICIÓN AL CELULAR 3123661290 O 31449698731

Dependencia que radica: P.L. CANDELARIA

Entidad relacionada: UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS

Tipo de Gestión: SIN REGISTRO

Priorización de la Respuesta: ORDINARIA

Documento Anexado: NO REGISTRA DOCUMENTOS

Dependencia competente: P.L. CANDELARIA

Registrado por: FRANCISCO JAVIER MARIN ZULETA
Dependencia: P.L. CANDELARIA

Firma Ciudadano

Firma Funcionario

Personería de Bogotá, D.C.
Al servicio de la ciudad

Código SINPROC: 2421056

Fecha de solicitud: 27/02/2019

DATOS BASICOS:: QUERELLAS LOCALES - MIN. PUBLICO 2016

Dependencia Registra:	P.L. CANDELARIA
Dependencia Competente :	OFICINA ASESORA DE OBRAS
Tema:	OBRAS
Vigencia Querella:	2007
Año Registro	2019
Numero Querella:	658
Registro:	AURA CECILIA CARRASCAL QUIN

Personería de Bogotá, D. C. Al servicio de la ciudad	FORMATO DE SOLICITUD DE IMPULSO PROCESAL	Código: 05-FR-02	
		Versión: 1	Página: 1 de 1
		Vigente desde: 28-09-2017	

PLC 441

Bogotá, D.C., 27 de febrero de 2019

Doctor
MANUEL CALDERON RAMIREZ
Alcalde Local de La Candelaria---
Bogotá, D.C.

Referencia: (3)	
N° EXPEDIENTE:	2007170890100037E SI ACTUA 658 – 017 DE 2007
OFICINA DE ORIGEN:	ASESORIA DE OBRAS
QUERELLADO(A):	
PROCESO (EC., RU., RBUP.):	(3.4.)
ACTUACIÓN:	IMPULSO PROCESAL

En ejercicio de la función de Ministerio Público señalada en el artículo 118 de la Constitución Política, el artículo 99 del Decreto Ley 1421 de 1993, el Acuerdo 34 de 1993 del Concejo de Bogotá, y en las Resoluciones 813 de 2016 y 513 de 2017 de la Personería de Bogotá, D.C., por medio de las cuales se establecen las directrices para el ejercicio del ministerio público, y conforme a la revisión efectuada por este(a) agente del Ministerio Público, se evidencia que:

Objeto de la visita: META POA 2019 – Revisión de decisiones de archivo. Resolución 010 del 13 de febrero de 2019, por la cual se dá por terminada esta actuación administrativa, adelantado contra el predio ubicado en la calle 11 No 2 -05, previa negación de la solicitud de revocatoria de la Resolución AU No 044 del 3 de julio de 2008, deja sin efecto la Resolución No 236 del 18 de diciembre de 2014 y se continúa con la ejecución el proceso cobro coactivo No OEF-2012-0423 adelantado en la Oficina de Ejecuciones Fiscales con fundamento en la Resolución AU.

No es procedente continuar con la ejecución de lo ordenado en la resolución sancionatoria, ya que esta se encuentra ejecutoriada desde el 4 de diciembre de 2009, para lo cual dicho acto administrativo se encuentra en firme desde hace más de 5 años.

.

PETICIÓN

Solicito impulsar el trámite y adelantar las actuaciones administrativas necesarias para continuar con actos ejecutorios que impongan multas sucesivas o por renuencia, al contravenir la norma urbanística, por no ajustarse a lo establecido por la norma genera un desgaste administrativo. Es importante tener en cuenta que el término de los 5 años tiene su punto de partida en la ejecutoria del acto que constituye el título ejecutivo y si dentro de ese lapso, 5 años se libra mandamiento de pago y se notifica el mismo dicho término se interrumpe respecto del cobro coactivo, competencia de la Oficina de Ejecuciones Fiscales.

FUNDAMENTOS DE DERECHO PARA SOLICITAR EL IMPULSO

Artículos 29 y 209 de la Constitución Política, Decreto Ley 1421 de 1993 y artículo 3° numerales 1,11,12 y 13 de la Ley 1437 de 2011, que establecen los principios que regulan las actuaciones administrativas, referidos al debido proceso, la eficacia, celeridad y economía procesal.

En mérito a lo expuesto, le solicito adelantar las actuaciones que correspondan dentro del término legal, informando lo actuado a este Ministerio Público en un término no mayor al plazo establecido en la Ley 1755 de 2015 e incorporando copia de este requerimiento dentro del expediente.

Atentamente,

AURA CECILIA CARRASCAL QUIN
Contratista Ministerio Público

Anexo: copia acta visita adtiva No 009

Acta No:	**09**	**Hora Inicio:**	9:30 A.M	**Hora Final:**	09:40A.M
Entidad:	Alcaldía Local de la Candelaria				
Lugar:	Alcaldía Local de la Candelaria			**Fecha:**	13 02 2019

Información sobre quien realiza la visita:	
Proceso:	2007170890100037E SI ACTUA 658 – 017 DE 2007
Dependencia:	Personería Local de la Candelaria
Funcionario(a):	Dra. AURA CECILIA CARRASCAL QUIN

Información sobre quien recibe la visita:	
Entidad:	Alcaldía Local de la Candelaria
Dependencia:	Asesoría de Obras
Funcionario(a):	Dr. FERNANDO GADIEL CARRILLO

Objeto de la visita: META POA 2019 – Revisión de decisiones de archivo Resolución 010 del 13 de febrero de 2019, por la cual se dá por terminada esta actuación administrativa, adelantado contra el predio ubicado en la calle 11 No 2 -05, previa negación de la solicitud de revocatoria de la Resolución AU No 044 del 3 de julio de 2008, deja sin efecto la Resolución No 236 del 18 de diciembre de 2014 y se continúa con la ejecución el proceso cobro coactivo No OEF-2012-0423 adelantado en la Oficina de Ejecuciones Fiscales con fundamento en la Resolución AU 044

Desarrollo de la visita:

No es procedente continuar con la ejecución de lo ordenado en la resolución sancionatoria, ya que esta se encuentra ejecutoriada desde el 4 ed diciembre ed 2009, para lo cual dicho acto administrativo se encuentra en firme desde hace mas de 5 años. En la fecha actual, continuar con actos ejecutorios que impongan multas sucesivas o por renuencia, al contravenir la norma urbanística, por no ajustarse a lo establecido por la norma genera un desgaste administrativo. Es importante tener en cuenta que el término de los 5 años tiene su punto de partida en la ejecutoria del

acto que constituye el título ejecutivo y si dentro de ese lapso, 5 años se libra mandamiento de pago y se notifica el mismo dicho término se interrumpe respecto del cobro coactivo, competencia de la Oficina de Ejecuciones Fiscales.

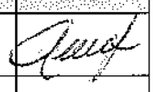
Documentos solicitados en la visita / Documentos entregados:

Tres carpetas contentivas del expediente 2007170890100037E SI ACTUA 658 – 017 DE 2007

Compromisos	
Actividad	**Fecha de entrega**
Ninguno	

Observaciones de la visita:

Ninguno

NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO / EXT.	FIRMA
AURA CECILIA CARRASCAL QUIN	accarrascal@personeriabogota.gov.co	3416154	
FERNANDO GADIEL CARRILLO	gadiel.carrillo@gobiernobogota.gov.co	3410261 Ext 108	

Notice: Undefined index: TEMA_SEC in /var/www/testbd/sinproc/print_sinproc_51.php on line 82

Personería de Bogotá, D.C.
Al servicio de la ciudad

Código SINPROC: 2421212

FORMULARIO DE TUTELAS

Fecha de solicitud: 27/02/2019 03:19:01 PM

Vigencia: 2019

DATOS DEL PETICIONARIO

Identificación: 1110469191

Nombres: ROSABEL VINCOS RINCO

Teléfono(s): 4806011 4806211

Direccion: CARRERA 79 A NO. 35 32 SUR

E-mail: auraccq@yahoo.es

Localidad: LA CANDELARIA

Caracteristicas del Afectado:
Adulto Mayor

DATOS BASICOS DEL AGENTE

Identificación: NO REGISTRA

Nombres: NO REGISTRA NO REGISTRA

Teléfono(s):

Direccion: NO REGISTRA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Tema primario: DERECHO DE PETICION

Tema secundario:

Tema especifico:

Entidad relacionada : ALCALDIA LOCAL DE LA CANDELARIA

Tipo Participacion: ACCIONANTE

Decision Final: TUTELA

Hechos: MANIFIESTA LA CIUDADANA QUE PRESENTÒ UN DERECHO DE PETICIÒN ANTE LA URIV SOLICITANDO EL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE LAS AYUDAS HUMANITARIAS Y A LA FECHA NO HA RECIBIDO RESPUESTA ALGUNA.

Gestion: SE LE PROYECTA ACCIòN DE TUTELA CONTRA LA UARIV POR VULNERACIòN AL DERECHO DE PETICIòN.

Documento Adjunto : TUTELA_DERECHO_DE_PETICIONROSABEL____VINCOS_RINCO.DOCX

Firma Ciudadano

Firma Funcionario

ACCIÓN DE TUTELA

Bogotá D.C.

Señor
JUEZ PENAL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Ciudad

ACCIONANTE: ROSABEL VINCOS RINCO
ACCIONADO: UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS

ROSABEL VINCOS RINCO, identificado con cédula de ciudadanía número 1110496191, en mi nombre acudo ante usted en solicitud del amparo constitucional establecido en el Artículo 86 de la Constitución Política denominado **ACCION DE TUTELA** en contra **UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS - UARIV -** a fin de que se sirva hacer efectivos mis Derechos fundamentales a la dignidad y a la resolución efectiva del derecho de petición y a los otorgados por ley a las víctimas del conflicto armado.

HECHOS:

- Mediante la comunicación radicada bajo el número 2016-711-4688239-2 el 8 de noviembre de 2016, solicite a nombre propio y de mis hijos que se me brinden las ayudas humanitarias a que por ley tengo derecho, toda vez que me encuentro en estado de desplazamiento, debilidad manifiesta y estrechez económica. Ademas se otorgue el subsidio de vivienda y se inicie el tramite para el pago de la indemnización a que tengo derecho.
- A la fecha no he recibido respuesta de la comunicación presentada ni he sido notificada del otorgamiento de las ayudas humanitarias.
- Con la falta de respuesta que se profiera se están vulnerando los derechos y garantías que tenemos las víctimas de la violencia .

1. DERECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO CUYA PROTECCIÓN SE DEMANDA

Derechos fundamentales a la resolución efectiva del Derecho de petición. El derecho de petición y su protección por vía de la Acción de Tutela.

Teniendo en cuenta la situación de inferioridad en la que se encuentran los individuos frente al Estado, el derecho de petición fue reconocido por la Constitución de 1991 como un derecho fundamental de aplicación inmediata, cuyo objetivo es crear un espacio para que los ciudadanos tengan la oportunidad de acercarse al Estado con el fin de obtener una decisión o de recibir la información que requieren.

El derecho de petición se encuentra contemplado en el artículo 23 de la Constitución Política y la garantía se traduce en que éste se satisface sólo con respuestas. Las notas evasivas y los términos confusos resultan fuera de lo que el derecho de petición implica. Cabe aclarar que sólo tiene la categoría de respuesta aquello que

decide, que concluye, que afirma una realidad, que satisface una inquietud, que ofrece certeza al interesado. (T-439 de 1998).

Por otra parte, claramente el ordenamiento jurídico tiene establecidos otros mecanismos de defensa judicial para exigir el cumplimiento del derecho de petición, como acudir ante la jurisdicción contenciosa administrativa. Luego de agotada la vía gubernativa, la jurisprudencia constitucional ha considerado que resulta muy oneroso para el peticionario acceder al mecanismo judicial con el solo propósito de obtener la respuesta a una petición formulada, corriendo el riesgo de que, para la época en que se adopte la decisión judicial, ningún interés represente a para el accionante la solicitud formulada o no produzca en forma oportuna el efecto inicialmente pretendido por éste.

La Corte ha determinado que en virtud de los principios de celeridad y economía procesal y, atendiendo a su carácter de derecho fundamental de aplicación inmediata, que el derecho de petición solo puede ser protegido de manera eficiente y efectiva a través de la acción de tutela, cuya finalidad es satisfacer al particular con un pronunciamiento frente a la solicitud por él realizada.

El derecho de Petición además de cumplir los términos rigorosos establecidos en el ordenamiento jurídico debe responder de fondo el asunto planteado, situación incumplida por parte **DEL ACCIONADO.**

De otra parte, la corte mediente la sentencia C- 875-11 manifiesta: "*De esta manera, si bien se podría considerar que en el marco del Estado Social de Derecho la administración está en la obligación de dar respuesta oportuna, clara, concreta y de fondo a las solicitudes presentadas por los ciudadanos, en donde la consagración de una ficción sobre la negativa o aceptación de las peticiones pueden ser percibida como contraria a los postulados de la función pública y el respeto por los derechos fundamentales, si se tienen en cuenta que uno de los fines del Estado es garantizar los derechos consagrados en la Constitución y facilitar la participación de todos en las decisiones que lo afectan, artículo 2 constitucional; la Sala no duda en afirmar que esas presunciones resultan un instrumento adecuado para garantizar, entre otros, el debido proceso y el acceso a la administración de justicia, vulnerados por la omisión de la administración al no responder oportunamente los requerimientos elevados por los ciudadanos. Ficción que en los términos de nuestro ordenamiento no exime a la administración de absolver la solicitud, porque el derecho de petición sólo se satisface cuando el Estado profiriere respuestas claras, precisas y de fondo"*

Derecho de las víctimas a la reparación integral. Reiteración de jurisprudencia

En materia de reparación a las víctimas la Corte Constitucional ha reiterado, en atención a una interpretación armónica de los artículos 1, 2, 29, 93, 229 y 250 de la Constitución Política y los lineamientos que al respecto ha establecido el derecho internacional, que éstas tienen en términos generales dos derechos: i) a tener y poder

ejercer un recurso accesible, rápido y eficaz para obtener la reparación y ii) a ser reparadas adecuadamente por los perjuicios sufridos.

En atención a la Ley 1448 de 2011, esta Corporación sintetizó en la sentencia SU-254 de 2013 los parámetros constitucionales mínimos respecto de los derechos de las víctimas a la verdad, justicia y reparación, en casos de delitos que constituyen un grave atentado en contra de los derechos humanos o del derecho internacional humanitario. En la referida providencia, la Corte concluyó que estos lineamientos tienen plena aplicación no sólo en el ámbito de las reparaciones que se otorgan en sede judicial, sino también en contextos de justicia transicional, con el objetivo de evaluar la constitucionalidad de programas masivos de reparación por vía administrativa.

De acuerdo con lo establecido en la citada sentencia de unificación de jurisprudencia, el derecho de las víctimas a obtener una reparación integral incorpora los siguientes elementos:

(i) El reconocimiento expreso del derecho a la reparación del daño causado que le asiste a las personas que han sido objeto de violaciones de derechos humanos.

(ii) El respeto a los estándares definidos por el derecho internacional relativos al alcance, naturaleza, modalidades y la determinación de los beneficiarios del derecho a la reparación.

(iii) El derecho a obtener una reparación integral, que implica el deber de adoptar distintas medidas orientadas a la dignificación y restauración plena del goce efectivo de los derechos fundamentales de las víctimas. Tales medidas han de incluir cinco componentes básicos:

> **a.** La ***restitución plena***, es decir, al restablecimiento de la víctima a la situación anterior al hecho de la violación, entendida ésta como una situación de garantía de sus derechos fundamentales, y dentro de estas medidas se incluye, entre otras, la restitución de las tierras usurpadas o despojadas a las víctimas;
>
> **b.** La ***compensación***, de no ser posible tal restablecimiento pleno, es procedente la compensación a través de medidas como la indemnización pecuniaria por el daño causado;
>
> **c.** La ***rehabilitación*** por el daño causado, mediante la atención médica y psicológica, así como la prestación de otros servicios sociales necesarios para esos fines;
>
> **d.** La ***satisfacción***, que consiste en la reivindicación de la memoria y de la dignidad de las víctimas a través de medidas simbólicas;
>
> **e.** ***Garantía de no repetición***, a fin de evitar que las vulneraciones continuas, masivas y sistemáticas de derechos se repita, se debe asegurar que las

organizaciones que perpetraron los crímenes investigados sean desmontadas y las estructuras que permitieron su comisión removidas.

(iv) El derecho a la reparación incluye tanto medidas destinadas a la satisfacción de la verdad y de la memoria histórica, como medidas destinadas a que se haga justicia, se investigue y sancione a los responsables. Máxime, si se tiene en cuenta que existe una relación de conexidad e interdependencia entre el derecho a la reparación y los derechos a la verdad y a la justicia, de manera que no es posible garantizar la reparación sin verdad y sin justicia. Es decir, el derecho a la reparación desborda el campo de la reparación económica.

(v) La reparación integral a las víctimas de graves violaciones a los derechos humanos tiene tanto una dimensión individual como colectiva. En su dimensión individual, la reparación incluye medidas tales como: la restitución, la indemnización y la readaptación o rehabilitación; en su dimensión colectiva la reparación se obtiene también a través de medidas de satisfacción y carácter simbólico o de medidas que se proyecten a la comunidad;

DERECHOS LEY 1448 DE 2011

En segundo término sea aplicada a mi favor la ley 1448 de 2011 ley de victimas otorgándome la AYUDA HUMANITARIA A LA CUAL TENGO DERECHO.

Así las cosas es la "La Unidad Administrativa Especial para la atención y reparación integral a las víctimas" es la entidad responsable de la construcción de acciones que ofrezcan una solución duradera en materia de ayuda humanitaria, Atención, Asistencia y reparación integral.
Complementariamente el 12 de diciembre de 2014 el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social expidió el Decreto 2569 reglamentando parcialmente la Ley 1448 de 2011 y modificando el Decreto 4800 de 2011. El objeto del citado Decreto es el de establecer los criterios y procedimientos para la entrega de la atención humanitaria de emergencia y transición a las víctimas de desplazamiento forzado, con base en la evaluación de los componentes de la subsistencia mínima. Igualmente, fija los criterios técnicos para evaluar la superación de la situación de vulnerabilidad derivada del hecho victimizante de desplazamiento forzado, dentro de un proceso de retorno, reubicación en un lugar distinto al de recepción, o permaneciendo en el lugar de recepción.

De acuerdo con lo anterior la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas debe establecer las estrategias para generar sinergias y rutas de atención con base en los principios de coordinación, subsidiariedad y concurrencia de las entidades del SNARIV expidiendo para tal fin la Resolución 00090 de 2015, leyes y acciones que solicito sean aplicadas a mi favor.

Sobre el particular, teniendo en cuenta que la responsabilidad del Estado implica el reconocimiento y protección de grupos de personas que por sus particulares condiciones de vulnerabilidad merecen de un trato especial, espero que se atienda a la

solicitud de manera efectiva, en especial si se considera la calidad de víctima que adquirimos por causa del conflicto armado interno. Este agravante implica, que el Estado Social y Democrático de Derecho debe velar por el respeto y vindicación de los Derechos Humanos. Un Estado social de derecho debe brindar a sus habitantes los mecanismos suficientes para el ejercicio de sus derechos, incluyendo el real acceso a los servicios mínimos, que les permita llevar una vida en condiciones dignas. La Constitución Política de Colombia, con el fin de lograr la efectiva protección de los derechos del conglomerado social, en especial de aquellas personas que dadas sus condiciones físicas, psíquicas, económicas y sociales se hallen en estado de indefensión y debilidad manifiesta, ha establecido la observancia de especiales deberes respecto de estos sectores más vulnerables, para así lograr una mayor certeza en la garantía de sus derechos[3], existiendo constitucionalmente un especial tratamiento respecto de aquellos grupos que se encuentren en situación de indefensión, entre ellos, las personas víctimas de desplazamiento forzado.

PRETENSIONES:

- Se profiera dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes la respuesta de fondo al derecho de petición radicado bajo el numero 2016-711-4688239.
- Se materialice la entrega de las ayudas humanitarias a que tengo derecho por la situación socioeconómica y vulnerable que vivimos.
- Se protejan los derechos que tenemos a como víctimas de la violencia.

PRUEBAS Y ANEXOS

- Copia del derecho de petición citado

COMPETENCIA

Es usted, señor Juez, competente, para conocer del asunto, por la naturaleza de los hechos, por tener jurisdicción en el domicilio de la entidad Accionada y de conformidad con lo dispuesto en el decreto 1382 de 2000.

JURAMENTO

Manifiesto señor Juez, bajo la gravedad del juramento, que no he interpuesto otra acción de Tutela por los mismos hechos y derechos aquí relacionados, ni contra la misma autoridad. Así mismo manifiesto la veracidad de los hechos aquí relatados.

NOTIFICACIONES

Carrera 79 a No. 35 -32 Sur Bogotá – 3194588716 - 4806111

Cordialmente,

ROSABEL VINCOS RINCO

c.c. 1110496191

Personería de Bogotá, D.C.
Al servicio de la ciudad

Código SINPROC: 2421240

Fecha de solicitud: 27/02/2019

DATOS BASICOS:: QUERELLAS 2017 (OTRAS INTERVENCIONES)

Tipo Actuación:	ASISTENCIA EVENTOS PLATAFORMAS DE JUVENTUDES
Fecha de la Actuación:	21/02/2019
Observaciones:	SE REALIZA FORO SOBRE DELITOS SEXUALES EN INTERNET EN LA UNIVERSIDAD AUTONOMA Y ASISTEN 170 PERSONAS. SE INVITAN COLEGIOS DE LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA
¿Se materializa?:	SI
Documento adjunto:	NO HUBO ADJUNTO
Registrado en:	P.L. CANDELARIA
Registrado por:	AURA CECILIA CARRASCAL QUIN



Personería de Bogotá, D. C.
Al servicio de la ciudad

REGISTRO DE ASISTENCIA A REUNIONES / EVENTOS / ACTIVIDADES

Código: 01-FR-07	
Versión: 6	Pág 1 de
Vigente desde: 25-Jul-2017	

TEMA DE LA REUNIÓN / EVENTO / NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: **FORO "Delitos Sexuales por Internet"**

FECHA: DÍA: 21 | MES: 2 | AÑO: 2019

HORARIO: DE: 8:00 a. m. | A:

LUGAR: **UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COLOMBIA**

RESPONSABLE:

Dependencia: **PERSONERIA LOCAL DE LA CANDELARIA**

Funcionario(a): **LUZ YANETH CARRILLO DIAZ / PERSONERA LOCAL DE LA CANDELARIA**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	DEPENDENCIA / ENTIDAD	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO / EXT.	FIRMA
1	Camila Quintero Arenas	1018[illegible]527	Candelaria	Estudiante	Camiquintero29@[illegible]	3[illegible]	
2	Yesica Lopez	1002[illegible]	candelaria	Estudiante		3[illegible]	
3	[illegible]	1018[illegible]	Candelaria	Dir Creatividad	[illegible]	[illegible]	
4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
5	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
6	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
7	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
8	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
9	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
10	Maria Alejandra Pinilla C	1026[illegible]	Candelaria U Lib	Estudiante	[illegible]	3[illegible]	
11	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
12	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
13	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
14	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
15	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
16	Yenny Bola Coba	1010[illegible]	ESNALCO	Dir. Contadora	[illegible]	[illegible]	
17	[illegible]		ESNALCO	Estudiante	[illegible]	[illegible]	
18	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
19	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
20	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	

Personería de Bogotá, D. C.
Al servicio de la ciudad

REGISTRO DE ASISTENCIA A REUNIONES / EVENTOS / ACTIVIDADES

Código: 01-FR-07
Versión: 6 | Pág 1 de
Vigente desde: 25-Jul-2017

TEMA DE LA REUNIÓN / EVENTO / NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: **FORO "Delitos Sexuales por Internet"**

FECHA: DÍA: 21 | MES: 2 | AÑO: 2019

HORARIO: DE: 8:00 a. m. | A:

LUGAR: **UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COLOMBIA**

RESPONSABLE:
Dependencia: **PERSONERIA LOCAL DE LA CANDELARIA**
Funcionario(a): **LUZ YANETH CARRILLO DIAZ / PERSONERA LOCAL DE LA CANDELARIA**

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	DEPENDENCIA / ENTIDAD	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO / EXT.	FIRMA
1	DANIEL ALEJANDRO GUARIN	1000508418	Estudiante	Estudiante	Daniro215@gmail.com	3112858252	Daniel G
2	LAURA [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
3	Ilse Juliana Idarraga	1001208862	Estudiante	Estudiante	Ilse.juliana.SMG@gmail.com	3123078340	Ilse Julia
4	Camila Hernández Duque	1010161697	Estudiante	Estudiante	camilahernandez2832@gmail.com		Camila He
5	Kimberly Valencia	1000225241	Estudiante	Estudiante	kimy.valencia@gmail.com	3135412695	Kimberly
6	Alvaro Santiago Sierra Ospina	1001178668	Estudiante	Estudiante	santiago2418@hotmail.com	3144947368	Alvaro Santiago
7	Juan Alejandro Ortiz	1064973338	Alta Candelaria	Contratista Apoyo	juanalejandro.ortiz@alcandelaria.gov.co	3193210994	
8	Laura Camila Campos Cortés	1014381668	Estudiante Unilibre	Estudiante	camila.campos.2861@unimail.com	3144616586	
9	Valentina Idárraga	1003691352	Estudiante Unilibre	Estudiante	laura.idarraga@unimail.com	3104603574	
10	Isabel Vanessa Cifuentes Bautista	1052496972	Estudiante	Estudiante	isavanne@gmail.com	3135016485	
11	Jeimy Aneth Gómez Medina	1000798148	Estudiante	Estudiante	[illegible]	3147051440	
12	Juan Carlos Triana Guarnizo	1015146942	León XIII	Estudiante	contrianaabogados@gmail.com	3043587611	Juan Carlos T
13	Juan Angel Gaviria	1023082378	León XIII	Estudiante	juanangelgaviria@gmail.com	3219811199	Juan An
14	Johan David Lenis	1011361467	León XIII	Estudiante	johandavidlenis@gmail.com		Johan D
15	[illegible] Ferrer	1022326062	[illegible]	Abogado	[illegible]	3017147[illegible]	
16	[illegible]	[illegible]	Estudiante			3123378[illegible]	
17	Yeison Pedraza		Estudiante		[illegible]	[illegible]	
18	Fabian Vanegas Castaño	100	1001172633	Estudiante		3017223450	
19	KIMBERLY ANDREA GOMEZ D	1	VEEDURIA DC			3132234111	KIMBERLY
20	[illegible]	3-22565	Estudiante	Estudiante	[illegible]		

Personería de Bogotá, D.C.
Al servicio de la ciudad

REGISTRO DE ASISTENCIA A REUNIONES / EVENTOS / ACTIVIDADES

Código: 01-FR-07	
Versión: 6	Pág 1 de
Vigente desde: 25-Jul-2017	

TEMA DE LA REUNIÓN / EVENTO / NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: **FORO "Delitos Sexuales por Internet"**

FECHA: DÍA: 21 | MES: 2 | AÑO: 2019

HORARIO: DE: 8:00 a. m. | A:

LUGAR: **UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COLOMBIA**

RESPONSABLE: Dependencia: **PERSONERIA LOCAL DE LA CANDELARIA**

Funcionario(a): **LUZ YANETH CARRILLO DIAZ / PERSONERA LOCAL DE LA CANDELARIA**

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	DEPENDENCIA / ENTIDAD	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO / EXT.	FIRMA
1	Jaythmarcela	1007155337	colegio contaduría pedagogía	Estudiante	Jaythlove2208@hotmail.com	3125088088	Jayth M
2	Sofía Castro Rodríguez	1193515073	colegio contaduría	estudiante	sofiacastro2000@gmail.com	310 3106394	Sofía
3	Juan Esteban Rosero	1000064896	Universidad Libre	Estudiante	Juanjosecol09@gmail.com	313 2580466	
4	Sebastian Rosero	1010118780	colegio Mayor	Estudiante	Rosero2006@hotmail.com	3112080196	
5	Juliethe Castellanos	1030618435	Colegio Mayor M	Docente Cátedra	juliethcastellanosc@gmail.com	3102083335	
6	Arturo Vargas Torres	1001160016	colegio Mayor M	estudiante	Arturovargas2016@hotmail.com	3016264411	Arturo Vargas
7	Anderson Mendez Vi	1010224961	Universidad Libre	estudiante	Andersonmendez@hotmail.com	3144198621	
8	Daniela Viveros Mena	1014306870	Universidad	estudiante	daniela.viveros2@gmail.com	3057196206	Daniela V
9	Dana Chavarro Castellanos	1000791047	Universidad	Estudiante	Vanechavarro@hotmail.com	3208211141	
10	Molly Carvajal Vargas	1018410563	Universidad	Estudiante	carvajalmolly@hotmail.com	3228664405	Molly Ca
11	Laura Camila Pinzón	1032504994	Universidad	Estudiante	Camila.Pinzon@hotmail.com	3201646963	
12	Miguel Angel Bautista	1020800	León XIII	estudiante		3148248835	
13	Andres Fernando Parrales	1023532235	León XIII	Estudiante	andresfer203@gmail.com	310 235 6336	
14	Barbara Barbosa Acosta	1013376	León XIII	estudiante	barbara.acosta12568@gmail.com	310 496 5158	
15	Carlos Mario Hernandez R.	1014176464	León XIII	Estudiante	carlos.hernandez28@hotmail.com	3157703981	
16	Tamara Ortiz	1032	Libre	Estudiante		311	
17	Gustavo Perez	79230	Libre	Vendedor	mensajero76@gmail.com	320 893	
18	Laura Cano	1030	Libre	Estudiante	[illegible]	[illegible]	
19	Cristian Valle		Externo	estudiante	camilavalle@hotmail.com	3133106363	
20	Tania Natalia Rivera	1014179	Libre	Estudiante	taniarivera2@hotmail.com	3195210384	

Personería de Bogotá, D.C.
Al servicio de la ciudad

REGISTRO DE ASISTENCIA A REUNIONES / EVENTOS / ACTIVIDADES

Código: 01-FR-07	
Versión: 6	Pág 1 de
Vigente desde: 25-Jul-2017	

TEMA DE LA REUNIÓN / EVENTO / NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: **FORO "Delitos Sexuales por Internet"**

FECHA: DÍA: 21 | MES: 2 | AÑO: 2019

HORARIO: DE: 8:00 a. m. | A:

LUGAR: **UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COLOMBIA**

RESPONSABLE: Dependencia: **PERSONERIA LOCAL DE LA CANDELARIA**

Funcionario(a): **LUZ YANETH CARRILLO DIAZ / PERSONERA LOCAL DE LA CANDELARIA**

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	DEPENDENCIA / ENTIDAD	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO / EXT.	FIRMA
1	Esther						
2	Katherin Garzón	1031159279	Particular	—	Kathervingarzon49@gmail	3044444885	
3	Juan Pablo Valdivieso M.	1000788613	20 Candelaria	estudiante	Juanpablovaldivieso@gmail	3128 [illegible]2	
4	Farid Andres Tarazona V.	1005[illegible]	La candelaria	estudiante	faridj2001@hotmail.com	3[illegible]	
5	Brayan Cepeda	1032[illegible]	La candelaria	Estudiante	brayanlopez.cabeza@gmail	3229[illegible]	
6	Luisa Fabiola Bastidas Bolaños	1[illegible]		estudiante	luisafabiolabastidas@hotmail.com	277[illegible]	
7	[illegible]	[illegible]	Liceo de Hoy	coordinadora	[illegible]	[illegible]	
8	Daniel E. Moreno	1030[illegible]	Col Tirado Melo	Coordinador	[illegible]	3[illegible]	
9	Luisa María Ramírez M.	1000[illegible]	Col Tirado Melo	Estudiante	[illegible]	3[illegible]	
10	Juan David [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	—	[illegible]	
11	Oscar Francisco Alarcón S.	1[illegible]	Tirado de Melo	Estudiante	[illegible]	3[illegible]	
12	Diego Fernando Sierra M.	1030[illegible]	Uni. Libre	Estudiante	diegosierra@hotmail.com	3[illegible]	
13	Alejandra [illegible]	1[illegible]	[illegible]	estudiante	[illegible]	3[illegible]	
14	Juan Alejandro Pico	1016[illegible]	Uni Libre	Estudiante	[illegible]	3[illegible]	
15	[illegible]	[illegible]	UNIMINUTO	Estudiante	[illegible]	3[illegible]	
16	Wilson Ortiz Ayala	1[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	3[illegible]	
17	Jeanelle Forero	1122[illegible]	PUJ	Estudiante	jforero@[illegible]	3[illegible]	
18	Manuel [illegible]	[illegible]	ALDC	Alcalde	[illegible]	3[illegible]	
19	Javier Gustavo Romero L.	1001[illegible]	León XIII	Estudiante	[illegible]	[illegible]	
20	Victor A. Gomez Nieto	1[illegible]	León XIII/estudiante	estudiante	[illegible]	3[illegible]	

Personería de Bogotá, D.C.
Al servicio de la ciudad

REGISTRO DE ASISTENCIA A REUNIONES / EVENTOS / ACTIVIDADES

Código: 01-FR-07	
Versión: 6	Pág 1 d
Vigente desde: 25-Jul-2017	

TEMA DE LA REUNIÓN / EVENTO / NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: **FORO "Delitos Sexuales por Internet"**

FECHA: DÍA: 21 | MES: 2 | AÑO: 2019

HORARIO: DE: 8:00 a. m. | A:

LUGAR: **UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COLOMBIA**

RESPONSABLE: Dependencia: **PERSONERIA LOCAL DE LA CANDELARIA**

Funcionario(a): **LUZ YANETH CARRILLO DIAZ / PERSONERA LOCAL DE LA CANDELARIA**

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	DEPENDENCIA / ENTIDAD	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO / EXT.	FIRMA
1	Patricia Cepeda C	51783159	Undep	Independiente	cepeda85@gmail	3214068771	
2	Karen Tatiana Ochoa	52821627	U. Rosario		karen.tatiana@	3114798240	
3	Ricardo Rincón	1000002830	La Candelaria	Estudiante	ricardorincon5964@gmail.com	3192435410	Ricardo R
4	Valentina López Moreno	1000[illegible]6085	La candelaria	Estudiante	lopezmoreno[illegible]@gmail.com	3045[illegible]	Valentina
5	Natally [illegible]	1000[illegible]	La candelaria	Estudiante	[illegible]	3134346[illegible]	
6	Daniel Zambrano Niño	1000582615	La candelaria	Estudiante		3005181924	Daniel
7	Sofia Salinas Rico	1008085531	Mejor de San Bartolo	Estudiante	sofisalinas5462@gmail.com	3133200001	
8	Laura Méndez Lugos	1014074969	Mejor de San Bartolo	Psicóloga	laura.mendez@sanbartolome.edu.co	3174167995	
9	Nicol Acevedo Celis Parra		Turbo de Molino	estudiante	[illegible]	3133728133	
10	Daily Shanik Martinez Forero	1001284441	Turbo de Molino	Estudiante	Shanikmartinez880@gmail	3209176680	Shanik
11	Laura Valentina García B	1000355418	Turbo de Molino	Estudiante	Lauravtf06@gmail.com	3053181255	
12	Andres F Portilla	1001[illegible]876	Turbo de Molino	estudiante		3187976[illegible]	Andres
13	Felipe Vasquez	1001187097	Turbo de molino	Estudiante	— c — c	3186424537	Felipe V
14	Alejandra Perez Leon	1030691320	U. Libre	Estudiante.	alejandraa-Perez@hotmail.com	3222227613	Alejandra
15	Juan Andres Acosta G.	1000198163	U. Libre	Estudiante	[illegible]	3159267606	Juan Acosta
16	Miguel Angel Prado G.	1020037215	U. LIBRE	estudiante	[illegible]	3204[illegible]83	
17	Viviana Katherine Gonzalez	1019143745	U. Libre	Estudiante	vivianna.gonzalez3@gmail.com	3118713953	Viviana G
18	María Paula Muñoz Pinto	1016219939	U Libre.	Estudiante	mpamupi@gmail.com	3023960693	Maria Paula
19	Ana Alejandra Becerra	3001[illegible]02	Policía.	Policía	[illegible]	3103[illegible]	
20	Mireya Lozano Lima	52765071	Inst. Educ. Distrital	Empleada.	mireyalozanolima@gmail.com	3113480053	

Personería de Bogotá, D. C.
Al servicio de la ciudad

REGISTRO DE ASISTENCIA A REUNIONES / EVENTOS / ACTIVIDADES

Código: 01-FR-07	
Versión: 6	Pág 1 de
Vigente desde: 25-Jul-2017	

TEMA DE LA REUNIÓN / EVENTO / NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: **FORO "Delitos Sexuales por Internet"**

FECHA: DÍA: 21 MES: 2 AÑO: 2019

HORARIO: DE: 8:00 a. m. A:

LUGAR: **UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COLOMBIA**

RESPONSABLE: Dependencia: **PERSONERIA LOCAL DE LA CANDELARIA**

Funcionario(a): **LUZ YANETH CARRILLO DIAZ / PERSONERA LOCAL DE LA CANDELARIA**

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	DEPENDENCIA / ENTIDAD	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO / EXT.	FIRMA
1	[illegible] David [illegible]	1018[illegible]	IOPAC	Practicante de Sesa	[illegible]@gmail.com	3156170336	
2	Alicia Jimeta	41522179	Independiente		No tiene	3214102	
3	Karen [illegible]	[illegible]	Colegio Candelaria	Estudiante	[illegible]@gmail.com	320	
4	María José Rubio	[illegible]	La Candelaria	Estudiante	mujupolaco@gmail.com		
5	Johan Sebastian [illegible]	[illegible]	La Candelaria	Estudiante	[illegible]@gmail.com	3132	
6	Carol Ro. Barrero	1193[illegible]	la candelaria	Estudiante		3142	
7	Valeria Rodriguez Coneo	1001343[illegible]	LA CANDELARIA	Estudiante		3047	
8	Ana María De la Torre S	[illegible]	SMS	Estudiante	[illegible]	3[illegible]	
9	Juana Sofía Fonseca Ch	[illegible]	Tuso Molino	Estudiante	[illegible]@gmail.com	3042	
10	María Fernanda Valbuena C	[illegible]	Tuso molino	Estudiante		3133	
11	Yalene Alejandra Hayuara	1014[illegible]	Tuso molino	Estudiante	[illegible]@gmail.com	3116	
12	Paula Andrea Cano Martin	[illegible]	C. Libre	Estudiante	[illegible]	3	
13	Lilian Rocio [illegible]	[illegible]	C. Libre	Estudiante	[illegible]@gmail.com	3	
14	Daniela Fernández Garcia	[illegible]	U. Libre	Estudiante	[illegible]@gmail.com	3	
15	Maria Camila Zuluaga	[illegible]	U. Libre	Estudiante	[illegible]	3	
16	Reny [illegible]	[illegible]	U. Libre	[illegible]	[illegible]	3	
17	Ingrid Yasiel Acosta	[illegible]	Hogar Nuevo	Psicologa	[illegible]@hotmail.com	3	
18	[illegible]	1167[illegible]	Alcalde local	Oficina	[illegible]	3	
19	[illegible]	732[illegible]	Policia Nacional	Patrullero	[illegible]		
20	Olga Alexandra [illegible]	52[illegible]	Col Salesiano [illegible]	Orientadora [illegible]	[illegible]	3	

Personería de Bogotá, D. C.
Al servicio de la ciudad

REGISTRO DE ASISTENCIA A REUNIONES / EVENTOS / ACTIVIDADES

Código: 01-FR-07	
Versión: 6	Pág 1 de
Vigente desde: 25-Jul-2017	

TEMA DE LA REUNIÓN / EVENTO / NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: **FORO "Delitos Sexuales por Internet"**

FECHA: DÍA: 21 | MES: 2 | AÑO: 2019

HORARIO: DE: 8:00 a. m. | A:

LUGAR: **UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COLOMBIA**

RESPONSABLE:

Dependencia: **PERSONERIA LOCAL DE LA CANDELARIA**

Funcionario(a): **LUZ YANETH CARRILLO DIAZ / PERSONERA LOCAL DE LA CANDELARIA**

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	DEPENDENCIA / ENTIDAD	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO / EXT.	FIRMA
1	Jaba Tamayo C.	2850599	Hotel de la Opera.		[illegible]	3362065	
2	Duran Bernal [illegible]		[illegible]	Estudiante.	[illegible]	[illegible]	Duran Be
3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	3115204	
4	Camila Arias		Instituto Pedagogico	estudiante.		3223[illegible]	
5	Emily [illegible]	[illegible]	Instituto Pedagogico	Estudiantes		[illegible]	
6	Nicolas Torres		Instituto Pedagogico	estudiante	[illegible]		Nicolas Tor
7	Jairo Cadena	1031[illegible]	Instituto Pedagogico	estudiante	[illegible]		Jairo Ca
8	Sara Lucia [illegible]	[illegible]	[illegible]	estudiante	[illegible]	315[illegible]	
9	Andres Felipe Diaz	1018[illegible]	Fallo de Placa	Estudiante	[illegible]		
10	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	
11	Laura Tatiana Nieto	1[illegible]	Alcaldia Candelaria	Profesional Tecnico	[illegible]	316[illegible]	
12	Bertha Catalina Arias	3240[illegible]	IA Chapinero	—	[illegible]	3176640721	
13	Jenny Jaramillo	730[illegible]	Personeria	Asesor	[illegible]	[illegible]	
14	[illegible]	5166[illegible]	Independiente		[illegible]	[illegible]	
15	Sandra Betancourth	52219[illegible]	Cafe Stab Bar	Alcaldia Local	[illegible]	3148[illegible]	
16	Jessy [illegible]	41621560	Cafe Bistro	Alcaldia Candelaria	[illegible]	3135581041	
17	Leidy Rios	1033303[illegible]	CUN	Estudiante.	[illegible]	3229[illegible]	
18	Johan Ruiz	1010[illegible]	[illegible]	Contratista		3504[illegible]	
19	Franklin Bohorquez	1006[illegible]	La Candelaria	Estudiante	[illegible]	285798	
20	Nataly Diaz	1000[illegible]	Universidad Autonoma	Estudiante	[illegible]	[illegible]	Nataly Di

Personería de Bogotá, D. C.
Al servicio de la ciudad

REGISTRO DE ASISTENCIA A REUNIONES / EVENTOS / ACTIVIDADES

Código: 01-FR-07	
Versión: 6	Pág 1 de
Vigente desde: 25-Jul-2017	

TEMA DE LA REUNIÓN / EVENTO / NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: **FORO "Delitos Sexuales por Internet"**

FECHA: DÍA: 21 MES: 2 AÑO: 2019

HORARIO: DE: 8:00 a. m. A:

LUGAR: **UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COLOMBIA**

RESPONSABLE: Dependencia: **PERSONERIA LOCAL DE LA CANDELARIA**

Funcionario(a): **LUZ YANETH CARRILLO DIAZ / PERSONERA LOCAL DE LA CANDELARIA**

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	DEPENDENCIA / ENTIDAD	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO / EXT.	FIRMA
1	Laura Juliana Hernández	1000623851	Estudiante	Uni. Autónoma	laurajulianahernandez76@gmail	3203009901	Laura Hernández
2	Angelica Sanchez Uribe	1010245665	Estudiante	Uni. Autonoma	angelicasanchez236@gmail.c	3157205729	
3	María Alejandra Rincon	1020-149672	Estudiante	Uni. Autonoma	mariincongume7@gmail.com	3057627833	
4	Laura Alejandra Ospina Parra	1000065661	Estudiante	Uni Autónoma	lauraop1311@gmail.com	3102303416	Laura Ospi
5	Daniel Narváez	1010239716	Estudiante	FUAC	danshark@hotmail.com	3228772410	
6	Henry Varela	1022379900	Estudiante	FUAC	henri514@Gmail.com	3106251536	
7	Luisa Fernanda Ayala Moreno	1000323436	Estudiante	U Autónoma.	lufe276@gmail.com	3223892877	
8	[illegible]	[illegible]	PL Candelaria	Prof Esp 222-07	mlcyr@personeria	3385612775	
9	Fabio Leon Bermudez	80176691	PL Candelaria	PL.	[illegible]	3219129281	
10	Luz yaneth Carrillo D	1.032.454.954	P. L Candelaria	Personera local	ycarrilloc@personeriabogota.gov	3416154	
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							

Personería de Bogotá, D. C.
Al servicio de la ciudad

REGISTRO DE ASISTENCIA A REUNIONES / EVENTOS / ACTIVIDADES

Código: 01-FR-07	
Versión: 6	Pág 1 d
Vigente desde: 25-Jul-2017	

TEMA DE LA REUNIÓN / EVENTO / NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: **FORO "Delitos Sexuales por Internet"**

FECHA: DÍA: 21 | MES: 2 | AÑO: 2019

HORARIO: DE: 8:00 a. m. | A:

LUGAR: **UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COLOMBIA**

RESPONSABLE: Dependencia: **PERSONERIA LOCAL DE LA CANDELARIA**

Funcionario(a): **LUZ YANETH CARRILLO DIAZ / PERSONERA LOCAL DE LA CANDELARIA**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	DEPENDENCIA / ENTIDAD	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO / EXT.	FIRMA
1	Camila Ramirez Pico	1051741987	CUN	Practicante.	camila.ramirezp@cun.edu.co	3214826985	
2	Adriana Camila Gomez	1000251328	Libre	Practicante	camila7344mez@gmail.com	3145216225	
3	Juanita Cantor	1156005?	Cant D.C.	Pract C. Concord	[illegible]	[illegible]	
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							

Personería de Bogotá, D. C.
Al servicio de la ciudad

REGISTRO DE ASISTENCIA A REUNIONES / EVENTOS / ACTIVIDADES

Código: 01-FR-07	
Versión: 6	Pág 1 de
Vigente desde: 25-Jul-2017	

TEMA DE LA REUNIÓN / EVENTO / NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: **FORO "Delitos Sexuales por Internet"**

FECHA: DÍA: 21 | MES: 2 | AÑO: 2019

HORARIO: DE: 8:00 a. m. | A:

LUGAR: **UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COLOMBIA**

RESPONSABLE: Dependencia: **PERSONERIA LOCAL DE LA CANDELARIA**

Funcionario(a): **LUZ YANETH CARRILLO DIAZ / PERSONERA LOCAL DE LA CANDELARIA**

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	DEPENDENCIA / ENTIDAD	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO / EXT.	FIRMA
1	Lina Rocio Lesc Cely	1022[illegible]	Estudiante	Universidad Autonom	Padazonalc@gmail.co	3134942210	
2	Carolina Duarte H.	1[illegible]	Estudiante	U. Autonoma	[illegible]@gmail.com	[illegible]	
3	Liliana Alexandra Martinez	1016[illegible]	Estudiante	U. Autonoma	[illegible]@gmail.co	[illegible]	
4	Paola Valentina Parra	1[illegible]	Estudiante	U.Autonoma	[illegible]@gmail.com	[illegible]	
5	Ana Sofia Cleque Rincon	1193550163	Estudiante	U. Autonoma	defensadelas@gmail.com	3208591616	
6	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							

Personería de Bogotá, D. C.
Al servicio de la ciudad

REGISTRO DE ASISTENCIA A REUNIONES / EVENTOS / ACTIVIDADES

Código: 01-FR-07	
Versión: 6	Pág 1 de
Vigente desde: 25-Jul-2017	

TEMA DE LA REUNIÓN / EVENTO / NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: **FORO "Delitos Sexuales por Internet"**

FECHA: DÍA: 21 | MES: 2 | AÑO: 2019

HORARIO: DE: 8:00 a. m. | A:

LUGAR: **UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COLOMBIA**

RESPONSABLE:

Dependencia: **PERSONERIA LOCAL DE LA CANDELARIA**

Funcionario(a): **LUZ YANETH CARRILLO DIAZ / PERSONERA LOCAL DE LA CANDELARIA**

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	DEPENDENCIA / ENTIDAD	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO / EXT.	FIRMA
1	Luis David Garzón Valencia	[illegible]	U. Libre	Estudiante	[illegible]	[illegible]	
2	Wilson Daniel García M	1015459352	U. Libre	Estudiante	[illegible]	[illegible]	
3	[illegible]	[illegible]	U. Libre	Est.	[illegible]	[illegible]	
4	[illegible]	[illegible]	U. Libre	Est.	[illegible]	[illegible]	
5	[illegible]	[illegible]	U. Libre	Est.	[illegible]	[illegible]	
6	[illegible]	[illegible]	U Autónoma	estudiante	[illegible]	[illegible]	
7	Gabriel E. López Gómez	79550555	PL Candelaria	Aux. Activos	gelopez@	3017200165	
8	AIDA OCCHA CARRASCAL	37371743	Contratista	Contratista Personería	occarrascal@per...	3132690779	
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							

Personería de Bogotá, D.C.
Al servicio de la ciudad

Código SINPROC: 2421242

Fecha de solicitud: 27/02/2019

DATOS BASICOS:: QUERELLAS 2017 (OTRAS INTERVENCIONES)

Tipo Actuación:	COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS
Fecha de la Actuación:	20/02/2019
Observaciones:	SE ASISTE A LA INVITACIÒN DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO PARA UNA CAPACITACIÒN SOBRE TOMA DE DECLARACIÒN A LAS VICTIMAS AFECTADAS EN LA ESCUELA DE CADETES GENERAL SANTANDER
¿Se materializa?:	SI
Documento adjunto:	CAPACITACIÒN_DECLARACIÒN_UARIV_ESCUELA_GENERAL_SANTANDER.PDF
Registrado en:	P.L. CANDELARIA
Registrado por:	AURA CECILIA CARRASCAL QUIN

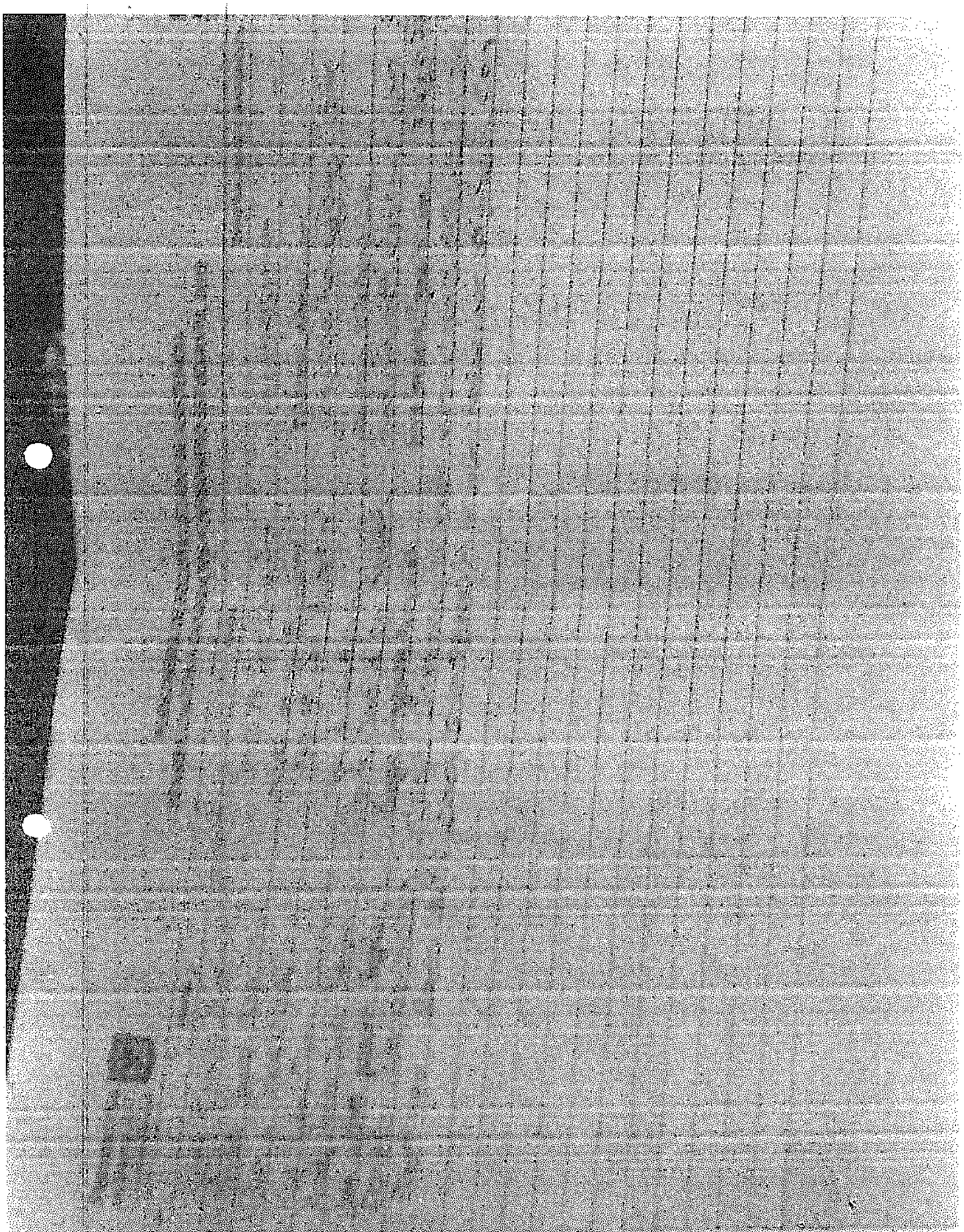
Personería de Bogotá, D. C.
Al servicio de la ciudad

Código SINPROC: 2420924

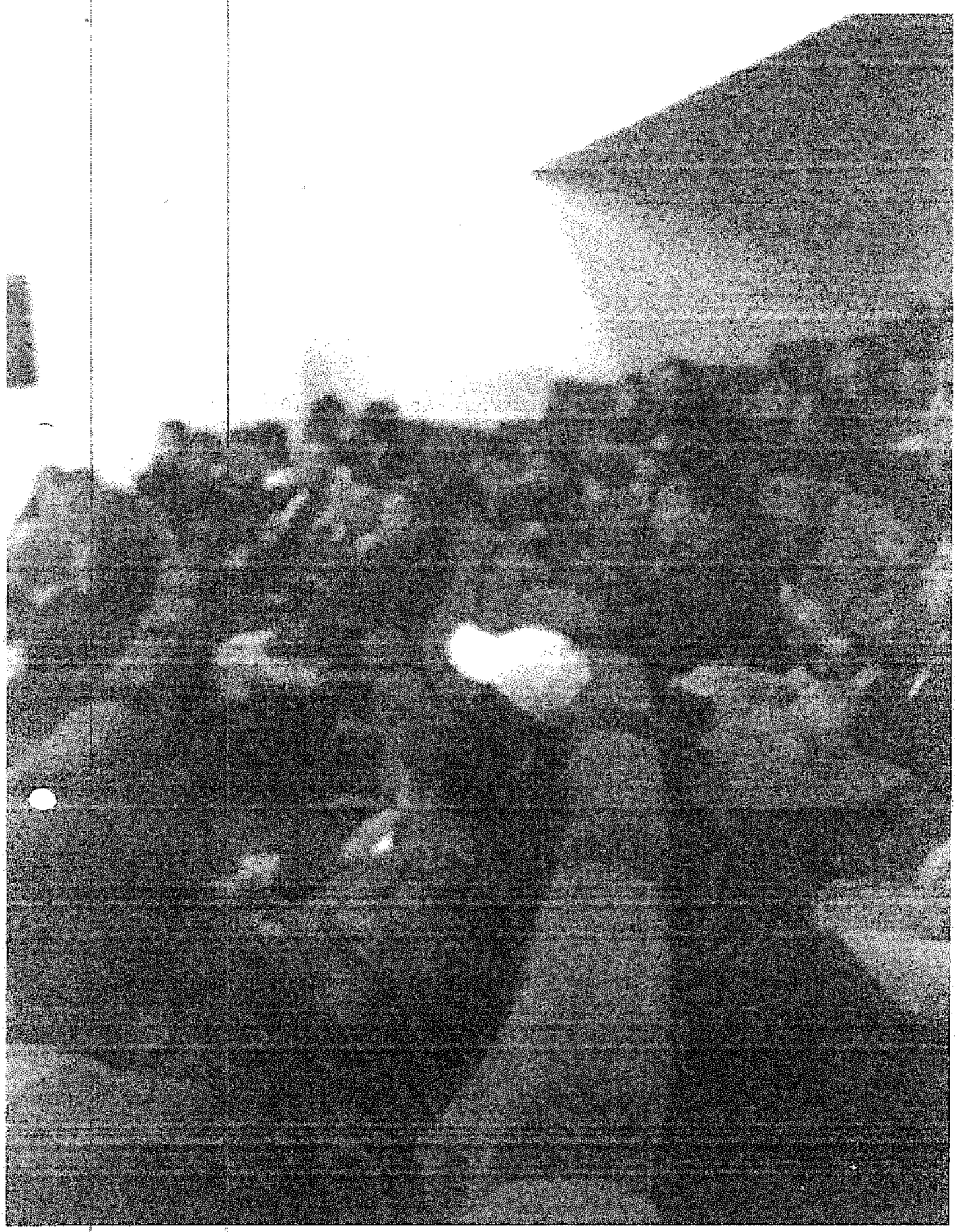
Fecha de solicitud: 27/02/2019

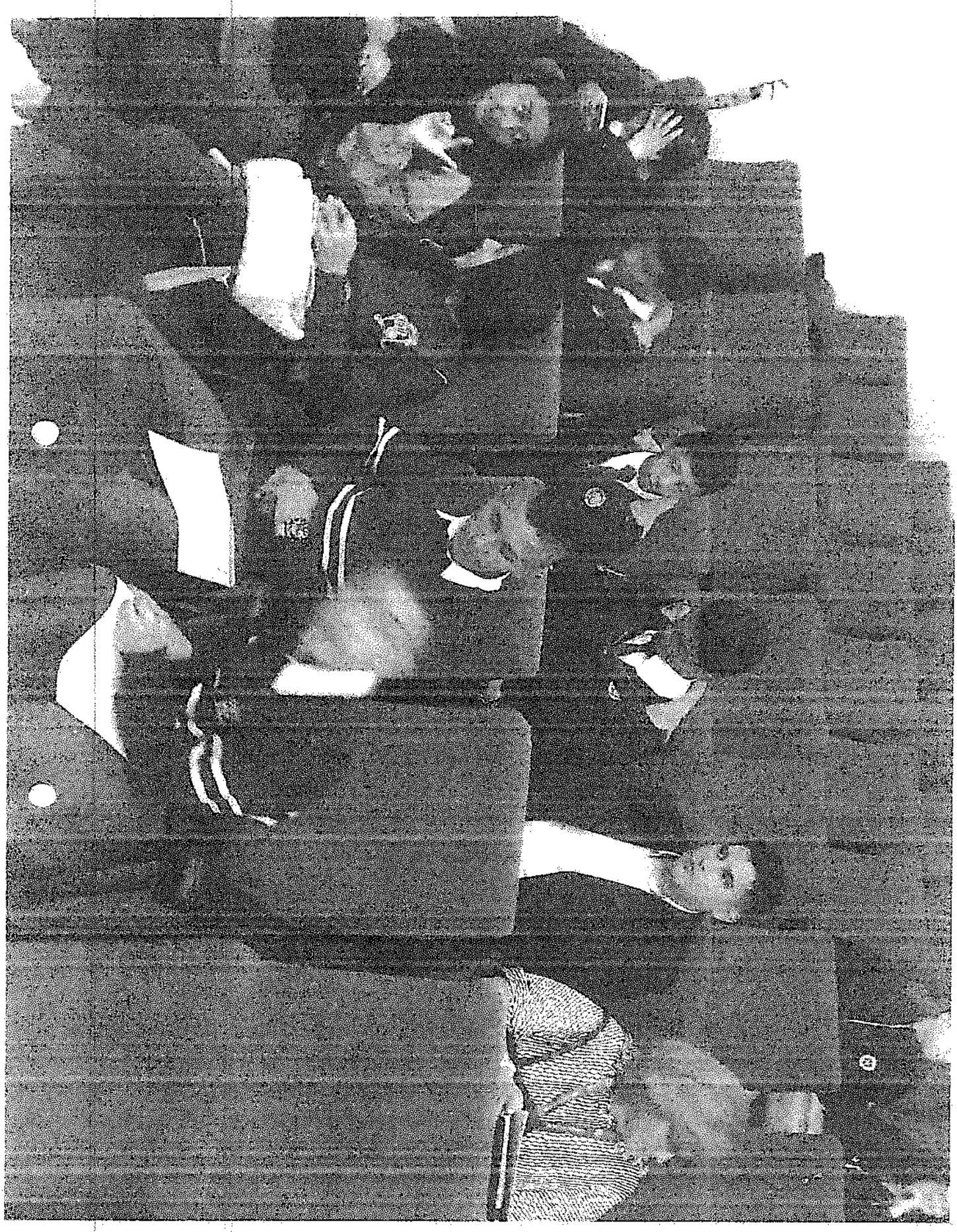
DATOS BASICOS:: QUERELLAS 2017 (OTRAS INTERVENCIONES)

Tipo Actuación:	ASISTENCIA EVENTOS PLATAFORMAS DE JUVENTUDES
Fecha de la Actuación:	24/02/2019
Observaciones:	Sensibilizaciòn a candidatos a personeros estudiantiles 2019, colegios Candelaria
¿Se materializa?:	SI
Documento adjunto:	SENBILIZACION_CANDIDATOS_A_PERSONEROS.PDF
Registrado en:	P.L. CANDELARIA
Registrado por:	AURA CECILIA CARRASCAL QUIN



PERSONERÍA DE BOGOTÁ LISTADO DE ASISTENCIA
SENSIBILIZACIÓN A CANDIDATOS A PERSONERO ESTUDIANTIL 2019





Personería de Bogotá, D. C.
Al servicio de la ciudad

PERSONERÍA DE BOGOTÁ LISTADO DE ASISTENCIA
SENSIBILIZACIÓN A CANDIDATOS A PERSONERO ESTUDIANTIL 2019

Personería de Bogotá, D. C.
Al servicio de la ciudad

No	NOMBRE	COLEGIO	EMAIL PARA ENVIARTE INFORMACIÓN
1	Cindy Eimelda Moreno	Mayor de San Bartolomé	cindygimito2@gmail.com
2	Cristian Javier Mora silva	Mayor de San Bartolomé	cjsomara@gmail.com
3	Juan C. Pasachova	Mayor de San Bartolomé	juancpasachova@gmail.com
4	Oscar Cárdenas Triana	Mayor de San Bartolomé	oscarcamayo.5272@gmail.com
5	Freddy Andres Sierra Fandiño	(Docente) Mayor de San Bartolomé	freddyandres89@hotmail.com 3212643415
6	Ana Lourdes guarcera Bajas.	Colegio integración luz y vida.	lourdesmanceraB@gmail.com 3142517764.
7	Daniella Valentina charcon	Colegio integración luz y vida	Valencharcon2016@gmail.com
8	Santiago Rozo ratiz	colegio integracion luz y vida	rafaelratiz@gmail.com
9	Juan Andrés Moreno Prieto	Colegio Salesiano León XIII	juanfsx@gmail.com 3125383686
10	Bryan Díaz Upegui	Colegio Salesiano León XIII	Upegu.bryan@gmail.com 3002916086
11	Sebastian Pena	Colegio salesiano leon XIII	sebasgalleso2005@gmail.com
12	Andres Navarrete Rodriguez	Colegio Salesiano de leon XIII	andresteo0626@gmail.com
13	Santiago Hernandez ortiz	colegio salesiano de leon XIII	Santi.15fred@hotmail.com
14	Claudia Rodriguez Villalobos	Colegio Salesiano de leon XIII	rocio.rodriguez-1973@hotmail.com
15	Salome Vargas		Martines
16	Laura Andrea Rodrigue B.	Colegio San José	lauraandre817@gmail.com Martines
17	Valentina Torreg		Martines
18			
19			
20			

Personería de Bogotá, D. C.
Al servicio de la ciudad

PERSONERÍA DE BOGOTÁ LISTADO DE ASISTENCIA
SENSIBILIZACIÓN A CANDIDATOS A PERSONERO ESTUDIANTIL 2019

Personería de Bogotá, D. C.
Al servicio de la ciudad

No	NOMBRE	COLEGIO	EMAIL PARA ENVIARTE INFORMACIÓN
1	Sara Lucia Corradine Vargas	Instituto tecnico pitagoras	Saritacorradine@gmail.com-315 8630150
2	Camila Silva Mora	Instituto tecnico pitagoras	CamilaSilvaMora@hotmail.com -3136225707
3	Andres Felipe Diaz Sanchez	Instituto tecnico Pitagoras	andresdiazsanchez@hotmail.com - 301 4284320
4	Nicolas Pejalta Sandoval	I. Pitagoras	olatoje2543@gmail.com 3006262041
5	Marlon estiven Valencia R.	I Pitagoras	Valenciamarlon5749@gmail.com - 3212814845
6	Lina Maria Monroy Vizcaya	San Francisco de Asis	lmmv2107@gmail.com - 3222038218
7	Angie Lizeth Rivalbo Nieto	Inem Nacional Antonio Santos	Lizneto1071@gmail.com 3143372096
8	Cindy Briyide Morena	Mayor de San Bartolomé	cindygimilo2@gmail.com.
9	Cristian Javier Mora silva	Mayor de San Bartolomé	cjzomora@gmail.com
10	Juan Carlos Pasachova R.		~~desercio~~
11	Alexa Tamara Perez Agudelo	Tirso De Molina	alexaperez2001@gmail.com - 3002499329
12	Kimberly Tatiana Blandon Sara	Tirso De Molina	Kimy74tata@gmail.com - 3132918195
13	valentinachala lopez	colegio de los Angeles	Valentina0910@hotmail.com / colegiodelosangelesbogota@g
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			

Planillas / Resumen de pago

Información básica de la planilla

Empresa:	AURA CECILIA CARRASCAL QUIN	**Nit:**	37317480
Tipo planilla:	I	**Periodo liquidación Pensiones**	Enero 2019
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	Enero 2019
Número de radicación:	32720176	**Total a pagar:**	$478,400
Fecha de vencimiento:	19/02/2019	**Total de empleados:**	1
Fecha de pago:	31/01/2019	**Número de administradoras:**	3

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600869427
Descripción:	MIPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCO DAVIVIENDA	**Número de aprobación:**	409312287
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Totales

Código	NIT	Administradoras	No. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1		$0.00	$8,700
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1		$0.00	$263,700
EPS005	800251440	Sanitas EPS	1		$0.00	$206,000
						$478,400

*Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos

»Ver planillas pagadas

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Exportar reporte a Excel Exportar reporte a PDF

Imprimir transacción

Todos los derechos reservados © 2019 , Compensar - Cenet S.A.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	37317480	AURA CECILIA CARRASCAL QUIN		Diagonal 109 No. 14-69 Oficina 304	6124132	auracoq@yahoo.es	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2019-01	2019-01	I	31/01/2019	32720176	$478.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	206.000	0		0		0	0	0	0	206.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	263.700	0	0	0	0	0	0		263.700	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	8.700				8.700	0	0	8.700			87	8.700	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	206.000	206.000
Pensión	1	263.700	263.700
Riesgos Laborales	1	8.700	8.700
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	478.400	478.400

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	37317480	AURA CECILIA CARRASCAL QUIN	Diagonal 109 No. 14-60 Oficina 304	6124132	auracq@yahoo.es	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	1 – Independiente		BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 1 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2019-01	2019-01	1	31/01/2019	32720176	$478.400

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES															PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES						
Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Extranjero	Residente	Colombiano en el exterior	Estudiante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
CC	37317480	CARRASCAL QUIN AURA CECILIA	59	0			N																25-14	1.648.000	263.700	0	0	0	0	EPS005	1.648.000	206.000	14-23	1.648.000	1	6.700		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Planillas / Resumen de pago

Información básica de la planilla

Empresa:	AURA CECILIA CARRASCAL QUIN	**Nit:**	37317480
Tipo planilla:	I	**Periodo liquidación Pensiones**	Febrero 2019
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	Febrero 2019
Número de radicación:	33129492	**Total a pagar:**	$478,400
Fecha de vencimiento:	19/03/2019	**Total de empleados:**	1
Fecha de pago:	22/02/2019	**Número de administradoras:**	3

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCO DAVIVIENDA	**Número de aprobación:**	417026716
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Totales

Código	NIT	Administradoras	No. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1		$0.00	$8,700
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1		$0.00	$263,700
EPS005	800251440	Sanitas EPS	1		$0.00	$206,000
						$478,400

*Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos

»Ver planillas pagadas

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Exportar reporte a Excel Exportar reporte a PDF

Imprimir transacción

https://www.miplanilla.com/

Todos los derechos reservados ©2019 - Compensar - Cenet S.A.

compensar | miplanilla.com Comfenalco Valle delagente certicámara

Acerca de los certificados SSL

ISO / IEC 27001

Powered by Cenet Edinet

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	37317480	AURA CECILIA CARRASCAL QUIN	Diagonal 109 No. 14-60 Oficina 304	6124132	auraccq@yahoo.es	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1	0
					TOTAL A PAGAR	
2019-02	2019-02	I	22/02/2019	33129492	$478.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	206.000	0		0		0	0	0	0	206.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	263.700	0	0	0	0	0	0		263.700	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	8.700				8.700	0	0	8.700			87	8.700	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	206.000	206.000
Pensión	1	263.700	263.700
Riesgos Laborales	1	8.700	8.700
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	478.400	478.400

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	37317480	AURA CECILIA CARRASCAL QUIN		Diagonal 109 No. 14-60 Oficina 304	6124132	auracoq@yahoo.es	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1	0
					TOTAL A PAGAR	
2019-02	2019-02	I	22/02/2019	33129492	$478.400	

ETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Cotiza en el Exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | INL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Días de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| CC | 37317480 | CARRASCAL QUIN AURA CECILIA | 59 | 0 | | | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.648.000 | 263.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.648.000 | 206.000 | 14-23 | 1.648.000 | 1 | 8.700 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información